



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



ORDINARIA N° 09-2025

Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora propietaria; Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente, Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV, Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal. Capitán Max Apú, Fuerza Pública.

Ausentes con justificaciones: Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, por situaciones de salud. Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario, por situaciones laborales

Ausentes sin Justificaciones:

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de acta
- IV. Informe de Alcaldía Municipal
- V. Correspondencia.
- VI. Asuntos varios
- VII. Dictamen de comisiones
- VIII. Mociones
- IX. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside “Primero la comprobación del quórum y la oración. Tenemos a don Gilberto, don Gilberto Sequeira, doña Lidieth Matarrita, don Alberto Blanco, Gerardo Cruz y tenemos como suplente a Cinthya Gamboa, que toma la propiedad de regiduría, al no estar un regidor” La secretaria del Concejo indica “don Carlos Córdoba, tiene que decir el



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



nombre” quien preside señala “ok, No, está don Albert, don Johan Córdoba, entonces doña Cinthya viene en remplazo de él y ella toma el puesto de regidora propietaria. Entonces tenemos el foro completo. Vamos a pedirle a doña Lidie que nos dé la oración del día de hoy, por favor.” La regidora procede a realizar la oración y se continúa con la agenda. Se cuenta con la presencia de los síndicos propietarios de los distritos de Las Juntas, Distrito de La Sierra, San Juan Grande y la síndica suplente del Concejo Municipal de Distrito Colorado asume la representación en propiedad.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta 07-2025

Artículo 1º: Quien preside indica: “Ok, vamos a aprobar el acta anterior, la número 7, que es la que está lista. Entonces, los que están de acuerdo en aprobar el acta número 7, por favor levantar su mano, está aprobada. Entonces, cuatro votos, doña Cinthya vota en contra, entonces tiene que decirnos las razones por las que no vota.” La regidora Gamboa expresa “Bueno, buenas noches, Cintia Gamboa. Mi voto es en contra porque no estoy a favor de una moción presentada en la sesión pasada, por ende mi voto es en contra del acta.” Quien preside responde “Perfecto, pero desafortunadamente... Recuerden que la moción que se presentó en la última sesión quedó aprobada de una vez, porque por cinco votos fue una votación unánime y con dispensa de trámite. Entonces, el acta anterior quedó aprobado, lo que no queda aprobado es el resto que ustedes no votaron. Ok, continuamos entonces.” De esta forma queda aprobada el acta de la sesión Ordinaria #07-2025 con cuatro votos.

CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde

Artículo 1º: Quien preside indica “Don Javier, es suyo.” El Alcalde expresa “Bueno, es poco lo que tengo para hoy. Primeramente, bueno, seguimos en Higuierillas, esperamos terminar tipo jueves o viernes esta semana. Nos hemos atrasado muchísimo, ya saben, porque tenemos la maquinaria todavía en las mismas condiciones que informé la semana pasada. Tenemos la niveladora afuera y un back hoe afuera. Y eso pues nos está atrasando porque solo tenemos un back hoe, que es el que está haciendo todo el trabajo de carga, acomodando el material en los caminos. Luego estamos siempre, ya con Campos de Oro terminamos, ya Campos de Oro lo que se tenía presupuestado se gastó y estamos pensando meter otra partidita por ahí para seguir este, mejorando esa ruta. Ahí estaremos ya pasando para San Rafael o para Pozo Azul, que es una definición que tengo que definir mañana, para valorar un tema ahí que hay, pero lo importante es que se va a seguir con esos proyectos. ¿Cómo se llama? Al final de cuentas, eso es lo más que tengo ahorita en este momento. Muchísimas gracias.”

Artículo 2: Quien preside expresa “Sí regidor Sequeira adelante” El regidor Sequeira expresa “Buenas noches. Gilberto Sequeira, una consultita para don Javier, con respecto al proyecto del camino de Campo de Oro. Ahí quedaron, bueno, prácticamente iniciaron en la parte de la escuela, hacia afuera, y ahí faltaron como unos, ¿qué podemos decir?, unos 600 metros tal vez, que ya quedó fatal esa parte ahí porque ni siquiera los huecos taparon. O sea, no sé qué fue la planificación o cómo fue el control que hicieron porque deberían de haber primero



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



tapado por lo menos todos los huecos, las baches y después de echar la carpeta que sobraba en la parte que tenían que hacerlo. Pero diay arreglaron una parte adentro, adentro hicieron un trabajo que ojalá que aguante en realidad. No sé qué... porque era una parte que había prácticamente de tierra, habían cabido unos aterros, y lo que hicieron fue limpiar y echaron lastre, ni siquiera piedra cuarta para meter la base ni nada, y no cogieron, echaron una conectada de lastre, extendieron y volaron la mezcla así encima de una vez. Eso no sé, el ingeniero a cargo, cómo pudieron hacer eso, porque, bueno, no sé, yo no conozco mucho eso, pero sí vi de que... que ese trabajo no creo que quede bien, ojalá que aguante esa parte que hicieron ahí. Y tal vez para los contratos que vienen nuevamente, que tienen que hacer, que el planifiquen diferente, digamos, tal vez para pa echar todos los huecos que hay y en después hacer la parte de, si sobra material, echar una parte, una capeta ya en forma, como tiene que ser. Porque ahí ya prácticamente arregló el camino todo adentro bien bonito y la entrada principal quedó fatal eso. Entonces, para que lo tomen en cuenta a futuro. Gracias.” El Alcalde responde “El trabajo todavía no se ha recibido, no se ha dado por recibido. Entonces, voy a llevarme la inquietud tuya a ver qué es lo que pasó”

CAPÍTULO VI.

Correspondencia

Artículo 1 Quien preside expresa “Bien. Terminando el informe del señor alcalde, vamos a proceder a ver la correspondencia, Ana.” La secretaria del Concejo expresa “Tenemos el correo electrónico fecha 11 de febrero, emitido por Jean Carlos Rojas Morera, donde solicita información relacionada a los superávits, financiamiento extraordinario en la municipalidad.” quien preside indica “¿El señor pertenece a la municipalidad? O es alguien, ¿no sabemos quién es?” La secretaria del Concejo responde “Es un externo, mandó un correo electrónico” Quien preside expresa “Que quiere saber los salarios de la municipalidad.” La secretaria expresa “los superávits y el financiamiento extraordinario.” Quien preside indica “Yo creo que esto es un asunto administrativo, verdad, vamos a pasarle esto a la administración para que lo analice y responda verdad. Estamos Ana”

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos un correo electrónico con fecha 11 de febrero, emitido por el Consejo Municipal de Bagaces, donde dan el voto de apoyo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales de la Municipalidad de Ureamuno, en relación al oficio MUOR-SCM-1325-2024 de esa municipalidad, respecto al tema de gestión integral de los residuos sólidos del país” Quien preside indica “Lo recibimos, ya se había visto anteriormente.”

Artículo 3. La secretaria del Concejo expresa “Correo electrónico fecha 12 de febrero emitido por el Consejo Municipal de Quepos con el oficio con oficio MQ-CM-151-25-2024-2028 y acuerdo de apoyo al acuerdo CMA-0420-2024” Quien preside consulta “¿Cuál es ese acuerdo, Ana? 420” La secretaria responde “El acuerdo 420-2024 fue tomado por ustedes el 12 de noviembre del año 2024, dando un voto en contra del decreto ejecutivo 44.336, que afecta los intereses de los ganaderos de Abangares y Costa Rica. Este acuerdo fue enviado a todas las municipalidades del país, como normalmente hace, y en respuesta a un acuerdo que había mandado el acuerdo Concejo Municipal de Corredores.” Quien preside indica “Bien, entonces lo damos por recibido y nos damos por enterados que ellos están acuerpando nuestra posición también.”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



Artículo 4. La secretaria del Concejo expresa “Dice que recibieron un correo electrónico fecha 12 de febrero emitido por el IFAM con oferta de capacitación del IFAM.” Quien preside indica “Lo damos por recibido”

Artículo 5. La secretaria del Concejo expresa “Llegó un expediente de la Asamblea Legislativa para consulta 24.120, Ley para la Consolidación del Fondo de Avalos de CONAPE y Potenciar el Financiamiento de Carreras STEM” Quien preside consulta “Lo damos por recibido”

Artículo 6. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos la consulta del expediente 24.595, Declaratoria de Interés Público del Proyecto de Conversación y Protección de los manglares en el Cantón de Parrita, provincia de Puntarenas, con enfoque en género para mejorar la capacidad de la resiliencia climática.” Quien preside indica “Lo damos por recibido”

Artículo 7. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos un correo electrónico fecha 14 de febrero emitido por la Contraloría General de la República con el oficio DFOE-LOC-248, seguimiento a las gestiones para nombramiento del auditor interno por tiempo indefinido en la Municipalidad de Abangares y solicitud de información.” Quien preside consulta “¿Qué ha pasado con eso, Ana? ¿Usted tiene información? O sea, eso llegó y no lo contestamos, ni teníamos que hacer nada.” La secretaria del Concejo responde “El oficio lo envía la Contraloría, el 14, y dice que se lea en la sesión posterior a recibida ese oficio, sería esta sesión.” Quien preside consulta “hoy” la secretaria responde “ajá” Quien preside indica “Entonces, la comisión tiene que tomar un acuerdo para darle seguimiento a esta solicitud Bien.” La Secretaria consulta “se traslada a la comisión” Quien preside responde “Traslada a la comisión.”

Artículo 8. La secretaria del Concejo expone “El 14” Quien preside indica “Espera, aquí se prendieron todas las luces.” La secretaria “El 14 de febrero se recibió un correo emitido por el Concejo Municipal de Upala con el voto de apoyo a la moción presentada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en atención a la crisis nacional y problemática de los residuos sólidos y que sea atendido como emergencia nacional y crisis local.” Quien preside indica “Se recibe, se da por recibido”

Artículo 9. La secretaria del Concejo expresa “Tenemos un correo envío al 13 de febrero emitido por el Concejo Municipal de Guatuso con los acuerdos relacionados al fortalecimiento de propuestas para combatir la inseguridad social y el alto índice de criminalidad” Quien preside indica “Lo damos por recibido”

Artículo 10. La secretaria del Concejo expone “El 14 de febrero el INVU les envía una invitación al lanzamiento de la Ventanilla Única Inversión para los gobiernos locales para que puedan realizarse trámites de planes reguladores. Eso es el 3 de marzo a las 9 de la mañana.” Quien preside indica “Están todos invitados a asistir a esta inauguración.” La regidora Gamboa reporta “Si mal no recuerdo, dice que es una persona de este consejo el que está invitado a asistir presencial. Los que no pueden ir presencial, está un link virtual.” La secretaria responde “yo lo que hago es imprimir un correo primero y hago un resumen” Quien preside consulta “entonces, es uno, ¿el qué puede ir?” La regidora Gamboa expresa “De hecho, va dirigido para el presidente del Concejo.” La secretaria lee “Dice, esta invitación es personal e intransferible y a ser en el Instituto Nacional de Seguros. Tiene que realizar el registro, ya que sin este no se permitirá el ingreso a la institución. En el caso de los consejos



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



municipales, está dirigida exclusivamente a la presidencia o uno de sus miembros. Los técnicos municipales o quien no se dé a la siguiente vista de manera presencial podrán hacer parte del evento de manera virtual en el siguiente link. Agradecemos que confirme su asistencia antes del 25 de febrero. Y ahí vienen los teléfonos para consultas.” Quien preside consulta “Ok, ¿a dónde es Ana?” La secretaria del Concejo responde “Instituto Nacional de Seguros, auditorio del piso 11 el 3 de marzo del 20.25 a las 9 de la mañana.” Quien preside responde “Ok. Y los demás pueden verlo por internet. Ok. Listo.”

Artículo 11: La secretaria del Concejo expresa “Tenemos un documento enviado por Alberto Cabezas con solicitud de apoyo en iniciativas que fomenten el conocimiento y la aplicación de la medicina natural en el país, manifestación de interés en una reunión vía online para exponer las propuestas con mayor detalle y explorar vías de colaboración que permitan avanzar en la implementación de esas iniciativas, además de invitar a participar en el acto de matasellado que se celebrará el 3 de marzo a las 10 de la mañana en la Asamblea Legislativa en la sala de prensa.” Quien preside consulta “¿Es abierto o tenemos que mandar un representante?” La secretaria del Concejo expresa “Dice el documento 16 de febrero, señores del Concejo Municipal, estimados señores, es un honor dirigirme a ustedes en el Día Internacional de la Mujer, esa fecha tan significativa en la que celebramos la importancia de la mujer en la sociedad costarricense. Quiero reconocer especialmente a las mujeres que trabajan en esta institución, quienes, con su dedicación, esfuerzo y compromiso diario, hacen una diferencia positiva en nuestra comunidad y en el país. Hoy también resaltamos a las mujeres que históricamente han sido excluidas y marginadas, como lo fue Clotilde Mayorga, quien representa a las mujeres indígenas de Costa Rica. A través de su ejemplo y legado, Clotilde nos demuestra la importancia en los saberes ancestrales, especialmente la medicina natural, como una herramienta invaluable para la salud y el bienestar de nuestras comunidades. Las mujeres indígenas como Clotilde Mayorga nos enseñan que la medicina natural no es solo una práctica curativa, sino un conocimiento profundo que forma parte de nuestra identidad cultural. La medicina tradicional heredada de nuestros ancestros tiene un valor incalculable, no solo en su capacidad para sanar, sino también en su contribución al equilibrio con la naturaleza y la preservación de la biodiversidad que poseemos en Costa Rica. En este contexto es fundamental reflexionar sobre el proyecto de la Ley Orgánica Colegio de Profesores en Acupuntura, Medicina China y Afines, expediente número 24.431, que está siendo impulsado por la diputada María Marta Padilla Bonilla. Este proyecto tiene como objetivo regular y fortalecer las disciplinas relacionadas con la medicina natural, permitiendo su integración en el sistema de salud del país. Creemos que la implementación de esta ley contribuirá al acceso equitativo a terapias naturales seguras y efectivas, beneficiando enormemente a la ciudadanía. La medicina natural, incluyendo la medicina natural tradicional china y las prácticas ancestrales costarricenses, representan una alternativa accesible y complementaria a la medicina convencional. Su promoción fortalecerá la salud preventiva, mejorará el bienestar integral y permitirá el aprovechamiento sostenible de nuestra biodiversidad medicinal, un recurso vital para nuestras comunidades. Es por esto que solicitamos su apoyo en iniciativas que fomenten el conocimiento y la aplicación de la medicina natural en el país. Creemos firmemente en este diálogo que puede abrir nuevas posibilidades para el fortalecimiento de la salud pública y para el reconocimiento de los



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



profesionales en estas áreas. En particular, estamos interesados en reunirnos con ustedes vía online para exponer nuestras propuestas con un mayor detalle y explorar vías de colaboración que nos permitan avanzar en la implementación de estas importantes iniciativas. Con gran entusiasmo nos dirigimos a ustedes para invitarlos a participar en el acto de matasellado que se celebrará el próximo 3 de marzo a las 10 de la mañana en la Asamblea Legislativa. En la sala de prensa, este evento será un homenaje a una gran mujer costarricense, Clotilde Mayorga, y tendrá lugar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Y aquí vienen todos los detalles del evento, el programa a partir de las 10 de la mañana, cerrando a las 11:25. Dice, este evento tendrá una oportunidad única para rendir homenaje a la valiosa contribución de Clotilde Mayorga en nuestra sociedad y para reflexionar sobre el papel fundamental de la mujer en la construcción de un futuro mejor para todos. Para asistir al evento solicitamos llenar el siguiente formulario de confirmación, ya que contamos solo con 45 grupos disponibles. Y es importante que solo con formantes de seminarios estén seguros de poder asistir. Necesitamos a delegar y comisionar por lo menos una persona en su institución para que pueda asistir a este importante evento donde hemos unido Correo de Costa Rica, Asociación de Agencias para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Militar de Trabajadores y la Universidad de Medicina Tradicional China. Agradecemos de antemano su participación nacional de apoyo y esperamos contar con su presencia en tan importante celebración. Atentamente, Alberto Cabezas Villalobos.” Quien preside indica “Bien, me parece interesante. Entonces, estamos todos invitados. El que quiera participar, tiene el formulario y que se inscriban, ¿verdad? Seguimos, Ana.”

Artículo 12. La secretaria del Concejo expone “Dice que llegó un correo electrónico con fecha 14 de febrero emitido por el Departamento de Presupuestos con el oficio OPM 11-2025 trasladando la ejecución presupuestaria de enero 2025.” Quien preside indica “Entonces hay que tomar un acuerdo. Entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Tomamos el acuerdo de conocimiento del informe de presupuesto” **ACUERDO CMA-062-2025: “DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO 2025 PRESENTADO MEDIANTE OFICIO OPM-11-2025”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme

Artículo 13. La secretaria del Concejo expone “Seguimos con la consulta del expediente 24.643, Ley para el no cobro de servicios sanitarios en terminales de autobuses” Quien preside indica “Lo damos por recibido”

Artículo 14. La secretaria del Concejo expone “La Asociación de Desarrollo San Rafael envió una carta de agradecimiento al alcalde municipal con copia de ustedes el 17 de febrero” Quien preside indica “Lo recibimos.”

Artículo 15. La secretaria del Concejo expone “Otra consulta del expediente 24.667, fomento de la minería artesanal sostenible en los distritos de Cutris, Pocosol y Pital.” Quien preside indica “Lo damos por recibido.”

Artículo 16. La secretaria del Concejo expone “Tenemos que el Consejo Municipal de Alvarado envía el voto de apoyo a la moción de la Municipalidad de San Isidro Heredia,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



comunicado bajo el oficio MSIH-CM-SCM-075-2025, relacionado a violencia contra las mujeres.” Quien preside indica “Ya habíamos dado apoyo a eso, ¿verdad?”

Artículo 17. La secretaria del Concejo expone “Correo electrónico de la Asamblea Legislativa con la consulta del expediente 24.712, reforma a la ley 9.329, ley especial para transferencia de competencias, atención plena y exclusiva a la red vial cantonal y la ley 81.14 y la ley de simplificación de eficiencias tributarias.” Quien preside indica “¿Alguien tiene algún comentario respecto a esto, Javier? Esta es la que van a darnos, esta es la nueva ley que van a darnos un poquito más de plata, ¿verdad?, para el mantenimiento. Para la junta vial.” El Alcalde responde “No sabemos el monto, ni mucho menos, pero sí se espera un poquito más. Vamos a ver” Quien preside indica “Entonces, lo damos por recibido y por conocido.”

Artículo 18. La secretaria del Concejo “: La Asamblea Legislativa consulta el expediente 24.711, ley que crea espacios cardioprottegidos.” Quien preside expresa “a lo vamos por reseguído, a menos que alguien quiera comentar algo sobre esto”

Artículo 19. La secretaria del Concejo “El Concejo Municipal de Alvarado, brindando un voto de apoyo a la Municipalidad de la Unión, con la gestión comunicada bajo oficio MLU-SM-064-25-2024-2028 relacionado a la protección de la niñez de nuestro territorio costarricense” Quien preside señala “Lo damos por recibido.”

Artículo 20. La secretaria del Concejo: “La Fundación Paneamor envía un recordatorio a los alcaldes, alcaldesas, vicealcaldes y vicealcaldesas sobre el llenado formulario para recaudar información de iniciativas, programas y prácticas implementadas a nivel local con un impacto positivo en la vida de las personas menores de edad.”, Quien preside señala “Bien, eso le toca a los alcaldes, vicealcaldas, etc.”

Artículo 21. La secretaria del Concejo expone “La directora de la Escuela de San Francisco trajo los documentos y los envió también por correo para la solicitud de aprobación de terna. Está en los correos también. La semana pasada ellos se han presentado, ustedes han indicado que habían familiares, entonces ella está presentando un cambio dentro de la nómina. Lo que ella me indicó era que eran familia lejanos, pero sí cambió a lo mejor la terna para evitar situaciones. Y también hubo una renuncia de la miembra que quedaba anterior, renunció también a la Junta de Educación, entonces presentó de una vez para que fuera completa.” Quien preside indica “Uno, dos, tres, ah está separado. bueno, entonces vamos a leer los que quedan en la terna. Número uno, Rigoberto de Los Ángeles, Sequeira Álvarez. Número dos, Jacqueline de Los Ángeles, Morales Gómez. Número tres, Marilyn de Los Ángeles Solano Hernández. Ok, número cuatro Flor de Lis Barahona Chávez. Y número cinco, Gilbert Bolaños Durán. Eso sería, tenemos que tomar acuerdo, ¿verdad? Se somete, bueno, no sé si alguien está en contra de nombrar a estas personas. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada” **ACUERDO CMA-063-2025:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SAN FRANCISCO DE ABANGARES LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). RIGOBERTO DE LOS ÁNGELES, SEQUEIRA ÁLVAREZ, CON CÉDULA: 604190163, B). JACQUELINE DE LOS ÁNGELES MORALES GÓMEZ. CON CÉDULA: 603450129. C). MARILYN DE LOS ÁNGELES SOLANO HERNÁNDEZ, CON CÉDULA: 603850952, D). FLOR DE LIS BARABONA CHÁVEZ, CON CÉDULA: 502650930 Y E.)



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



GILBERT BOLAÑOS DURÁN CON CÉDULA 604600439 CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside indica “Seguimos”

Artículo 22. La secretaria del Concejo: “Tenemos una consulta en la Asamblea Legislativa. Ley para la gestión de la migración por motivos de cambios climáticos y ambientales con enfoque de derechos humanos. Expediente 24.665.”, Quien preside señala “Lo damos por recibido.”

Artículo 23. La secretaria del Concejo: “Consulta el expediente 24.594, Ley para Fortalecer la Planificación y Seguridad Energética y el Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica.”, Quien preside señala “Lo damos por recibido.”

Artículo 24. La secretaria del Concejo: “. Consulta el expediente 24.778, Reforma a los incisos D y E del artículo 4, inciso A del artículo 27 y adición del último párrafo de ese artículo y reforma del artículo 32 de la ley 10.235, Ley para Prevenir atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política.” Quien preside señala “Vamos a darle apoyo a esto, ¿verdad? ¿Les parece? Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada” **ACUERDO CMA-064-2025:** “DAR VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE DE ASAMBLEA LEGISLATIVA 24.778, REFORMA A LOS INCISOS D Y E DEL ARTÍCULO 4, INCISO A DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ESE ARTÍCULO Y REFORMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 10.235, LEY PARA PREVENIR ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 25. La secretaria del Concejo: “Tenemos un documento escaneado, fue recibido el 12 de febrero, está emitido por Sara Villarevia Cerdas con queja contra funcionaria Municipal” Quien preside expresa “Tenemos ahí la nota, o sea no tenemos que leerla, no, ok, entonces le pasamos el caso a administración.”

Artículo 26. La secretaria del Concejo: “y tenemos un correo electrónico fecha 18 de febrero emitido por Carlos Johan Córdoba Guzmán con el oficio CENAI-OFI-25-01-03-CMA asunto aclaración sobre el tema tratado en la última sesión extraordinaria” Quien preside consulta “¿de quién es? ah es el informe, ah, bueno, sí. Este es el informe. No, no. Este es otra cosa. Vamos a leerlo. Es un oficio que manda el regidor Johan de Córdoba. Dice así, para el Concejo Municipal y la opinión pública, de Johan Córdoba Guzmán, regidor propietario. Un asunto, aclaración sobre el tema tratado en la última sesión extraordinaria. Estimados miembros del Concejo Municipal de Abangares, por medio de la presente me permito aclarar que el tema que se acordó incluir en la sesión extraordinaria número 08-2025 fue exclusivamente la aprobación del cronograma para el concurso de nombramiento del Auditor



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



Interno de la Municipalidad de Abangares. La consulta sobre los procedimientos a seguir para la contestación a la Contraloría General de la República no fue tratada en dicha sesión y es hasta el día de hoy que la estoy realizando. Esto se debe a que no es posible emitir un informe de avance a la Contraloría hasta que se vote la modificación del cronograma. Cabe mencionar que aunque este tema fue discutido en una sesión anterior, no se sometió a votación por razones que no recuerdo. Lamentablemente no contamos con la prevención de quienes deberían respaldar las funciones del Consejo, ya que a pesar de saber que no estaba vetando, votando y que era un paso urgente, omitieron su criterio, como otras veces sí se han expresado, diciendo esto se debe votar o esto es solo de recibir, lo que ha ocasionado este atraso. Esto podría acarrear consecuencias legales por la Contraloría. A pesar de ello, hemos trabajado arduamente con el apoyo de casi toda la Comisión para que el proceso continúe. En resumen, es mi deber dejar constancia de que los atrasos enfrentados están fuera del control de la Comisión y lamentablemente nos han atrasado en el proceso. Esta aclaración se emite con el fin de evitar cualquier malentendido respecto a los temas tratados y su respectivo seguimiento. Atentamente, Johan Córdoba, regidor propietario Municipalidad de Abangares. A menos de que alguien tenga algún comentario, yo de mi parte la doy por recibida, la nota, una nota aclaratoria. Sí, Javier.” El Alcalde aporta “Hay que actualizar ese calendario.” Quien preside expresa “Bueno, aquí está otra nota.” El Alcalde responde “Ah, otra” Quien preside indica “Sí, sí. Exacto. Sí, es que esta es una nota, un oficio que él manda para aclarar. Y aquí tenemos el dictamen de comisión. Bien. Entonces, damos por recibida la nota. Ya. Bueno, señoras y señores, hemos terminado lo que son las, lo que es la correspondencia.”

CAPÍTULO VI

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside indica “Y vamos a continuar entonces con asuntos varios. Si alguien tiene algún asunto vario, por favor. Don Alay.” El regidor Alay Alfaro expresa “Buenas noches. Alay Alfaro. En sesiones anteriores se había hecho un análisis de una empresa que se llama Upcycle Solutions, S.A., que supuestamente iba a ofrecer los servicios aquí en la zona para contratación de mano de obra y un montón de beneficios más para el cantón de Abangares. Sobre todo era el manejo de desechos sólidos, basura. Yo me da la tarea de investigar un poquito en consulta tributaria a la sociedad y resulta que Upcycle Solutions S.A. presenta omisión en tres declaraciones del impuesto de renta del periodo 2018, 2019 y 2020. Además, es omiso en las declaraciones del impuesto al valor agregado de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2018, enero, febrero, marzo, abril del 2019, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020. Además de eso, esta sociedad está atrasada en el pago del impuesto a las personas jurídicas para el periodo 2022, 2023, 2024 y 2025. Supuestamente ya se le había alertado a esta sociedad de dichos atrasos y aparentemente ya había solucionado dicho problema y al día de ayer siguen exactamente igual, omisos y morosos. También hice un estudio de los activos de la sociedad. A ver si tenía activos inmuebles, bienes inmuebles o bienes muebles y tampoco aparece con ninguno de esos bienes registrados. Y no pude seguir haciendo un análisis de los representantes o socios de la sociedad porque al estar la sociedad... ee atrasada en pago de los impuestos, entonces no pude sacar una personalidad jurídica. Lo cierto del



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



caso es que yo creo que con una empresa de esta índole y con este comportamiento no se puede tomar acuerdos de tal vez de proseguir con el trato o las condiciones o las negociaciones que se querían hacer con ella desde el punto de vista mío, creo que es muy irresponsable. No es una empresa seria que se le pueda tomar en cuenta para lo que ellos propusieron. Ese es el comentario que quería hacer respecto a eso.” Quien preside responde “Muchas gracias, don Alay. Muy buen reporte, regidor Sequeira, por favor.” El regidor Sequeira expresa “Gracias, señor presidente. No, no, el perfecto, el análisis y el estudio que hace el compañero a la empresa, ya eso lo habíamos tomado anteriormente, que para nosotros entrar en convenio o hacer alguna negociación con esa empresa, primero que nada tiene que estar al día y presentar todo en orden y claro y transparente, porque de menos no se puede hacer ninguna negociación, pero si hasta la fecha no lo han presentado nada, entonces seguimos esperando ahí, ahí prácticamente estamos en stand-by, como quien dice, y tiene que ser, como ya hemos hablado hace tiempos, que tiene que ser todo claro y transparente y estar en orden en todo. Muchas gracias.” Quien preside expresa “Don Jorge Vindas” El síndico Jorge Vindas “Bueno, buenas noches y muchas gracias, señor presidente. Me parece que se había tomado un acuerdo en el pasado, hace unos meses atrás, encomendando a la administración o al alcalde dar su aporte a esto, firmar un convenio con esta empresa, ¿cierto?” Quien preside responde “No, se había firmado un adendum hace un tiempo, pero al final ese adendum no se pudo continuar precisamente por los problemas que tiene de que no estaba al día todo eso, hay un proceso en el que ellos nos deberían de pedir, nuevamente un acuerdo nuevo y un convenio nuevo, pero eso no se ha tocado ni se ha hecho nada a raíz de estos problemas que se han dicho. Pero ahorita no hay nada firmado, ni el convenio que se había firmado, el adendum, porque era un adendum, en realidad quedó muerto al momento que nosotros encontramos esas falencias” El síndico Vindas comenta “Ok, sino porque se había firmado siempre un convenio del gobierno de doña Anabelle, me parece y los gobiernos subsiguientes han venido dando apoyo hasta la actual. Seguimos dándole apoyo, pero no hemos visto ningún fruto de eso. Entonces creo que sí, ya le hemos dado muchas largas. Muchas gracias.” Quien preside indica “Sí, estás en lo correcto. Así es. Todos los gobiernos anteriores habían estado hablando con ellos. Y en realidad no se ha podido llegar hasta el momento a nada. En este momento nosotros, como Concejo, como gobierno, no tenemos ningún contrato firmado y el adendum que se ha firmado está muerto, digamos así. Si quisiéramos iniciar una negociación, habría que volver a traer todo aquí al Concejo y analizarlo más fríamente” El síndico Vindas expresa “Muchísimas gracias, don Gerardo. Solo una inquietud me queda al haber un acuerdo desde el gobierno tras anterior, o bueno, doña Anabelle un acuerdo de un consejo establecido no trae a validez en ningún momento ese acuerdo, si ellos lo buscan desde algún punto de vista legal.” Quien preside indica “No, porque desafortunadamente para ellos... al no cumplir con ciertas condiciones como estas, pierden la validez jurídica de cualquier cosa. De hecho, la empresa está muerta jurídicamente, no existe. Entonces, cualquier cosa que sea... Es más, cuando se firmó el convenio de doña Anabelle, ese convenio no tenía validez, porque ya la empresa estaba con problemas de este tipo. Eso nos vinimos a dar cuenta ahora, ¿verdad?, doña Cinthya usted tenía la palabra” La regidora Cinthya Gamboa expresa “Bueno, buenas noches. Qué bueno que llegó don Alay y hizo su análisis. Creo que yo desde un inicio lo manifesté, no corramos tomando acuerdos,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



primero investiguemos y después en su momento... se omitió lo que dije. Yo hice preguntas a la empresa, pedí ejemplos y nunca se me fueron dados. Más bien me dejaron en mal. Pero bueno, qué bueno que ya llegaron a darse cuenta que no todo era color de rosa y que no eran los salvadores, ¿verdad? Que venían bajando cielo y tierra y que todo estaba perfecto. Si mal no recuerdo, en una sesión pasada habían indicado que ya estaban con los permisos de SETENA y todo eso. No sé si me pueden aclarar eso, que hay de cierto en eso.” Quien preside indica “qué necesita que le aclare.” La regidora Cinthya Gamboa expresa “Si igual habían dicho que estaban al día con las obligaciones, entonces toda la información que habían dado ¿era errónea?” Quien preside expresa “Tiene muchos puntos, no es uno solo. No es que la información que dieron era errónea, es que ellos legalmente, no estaban sujetos a hacer ningún convenio porque estaban incumpliendo con los impuestos y con las cuestiones tributarias. Entonces, automáticamente, por ejemplo, cuando le firmaron el convenio a doña Anabelle, se firmó y todo lo que se pasó, pero no tuvo validez desde ese momento. Entonces, en cuanto a lo que usted dice de SETENA y salubridad ellos lo que han dicho siempre es que sí, efectivamente ellos han estado en SETENA, en salud. Si gusta me pone atención, Cinthya.” La regidora responde “Le estoy prestando atención, don Gerardo” Quien preside continúa “Entonces, ellos dijeron que tenían ya muy adelantadas las conversaciones con SETENA y con Salubridad. Inclusive nosotros fuimos a hablar con... SETENA y Salubridad, una reunión y ellos efectivamente nos dijeron que sí estaba. Lo que pasa es que es igual, Cinthya, si no existe la legalidad de la empresa desde el punto de vista tributario, todo lo que hayan hecho o lo que vayan a hacer queda en el aire hasta tanto ellos presenten a las entidades y a nosotros los cumplimientos que tenían que cumplir. En el caso de nosotros, desafortunadamente no tuvimos... abogado por muchos meses y tuvimos que estar sujeto a lo que ellos nos presentaban. Una vez que entró el licenciado, pedimos que se nos hicieran los estudios y ahora con Alay se hicieron y así está la situación” La regidora Gamboa expresa “Esa parte yo la tengo clara, pero no respondió a mi pregunta. En sesiones pasadas, don Johan había dicho que ya los impuestos estaban al día y que ya seguían con lo de los permisos.” Quien preside responde “Debería preguntarle entonces a don Johan, porque nosotros, ahora que hicimos los estudios, nos dimos cuenta que no estaban al día. Entonces, yo no le puedo responder lo que le dijo Johan a usted, pero efectivamente lo que don Alay nos ha informado es lo correcto. Eso es lo correcto.” La regidora Gamboa expresa “solo para aclarar, no me lo dijo a mí, lo dijo en sesión. Nada más eso.” Quien preside indica “don Alay” El regidor Alfaro expresa “para aclarar tal vez a don Jorge Vindas, lo que se había firmado en administraciones anteriores de la municipalidad con esa gente quedó absolutamente nulo por la Contraloría General de la República. Entonces, de hecho, hace como 10 días tuvimos una reunión ahí con unos consejeros municipales en aspectos jurídicos, y ellos mencionaron de que para poder hacer, proseguir con esa contratación, con esos convenios, tenía que hacerse por medio del SICOP. Entonces, no solo ellos, sino que cualquier empresa que quiera dar ese servicio, tendría que hacerlo por ese medio. Entonces, todo lo que se hizo de ahí para atrás, está completamente nulo, entonces no hay ninguna responsabilidad legal para con la municipalidad.” El síndico Vindas responde “Muchísimas gracias, don Aray.” Quien preside expresa “¿Alguien más desea comentar algo más? Bien.”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



Artículo 2. Quien preside indica “perdón, entonces ¿usted sí? Adelante.” La regidora Cinthya Gamboa manifiesta “Bueno, yo traigo hoy un asunto vario que lo voy a leer para que el pueblo esté enterado de lo que voy a presentar el día de hoy. El documento va a ser entregado a la secretaria. Dice lo siguiente, Las Juntas de Abangares, 18 de febrero del 2025, señores Concejo Municipal, estimados señores, buenas tardes. Mi nombre es Cintia Gamboa Noguera, cédula 603680493, casada una vez, vecina de Matapalo de Abangares, administradora de empresas, actual regidora suplente por el Partido Unidos Podemos. Fui electa por nuestro cantón, al igual que todos mis compañeros. Estimados señores, con el respeto que me merecen, presento formal recurso de revocatoria con apelación de subsidio en contra del acuerdo CMA 060-2025. Tomado en la sesión ordinaria 07-2025, capítulo 9, artículo 1, celebrada el 11 de febrero del año 2025, por lo que hago, lo hago por las siguientes razones. Desde un inicio en el Concejo, los regidores propietarios nos han dejado claro que no les importa nuestra opinión y que ellos son los que toman las decisiones de todo. Siempre han violentado nuestros derechos al tratar de callarnos de una u otra forma. Y al igual que ellos, fuimos electos en elección popular. Las sesiones de nuestro Concejo Municipal toda una vida se han realizado a las 6 de la tarde por el bienestar de todo un cantón, ya que todos trabajan en el sector público y privado y lo normal es que se salga de jornada laboral a las 5 de la tarde. Los regidores propietarios tomaron un acuerdo de llevar las sesiones ordinarias a las 6 de la tarde, como siempre han sido, y las extraordinarias las pasaron una a las 5 p.m. y la otra a las 4 p.m. para ser equitativos, ya que los suplentes y síndicos manifestamos la molestia de no poder asistir en un horario menor por nuestras jornadas laborales. Cuando todos comenzamos el proceso de política, conocíamos bien el horario, era a las 6, por ende, no nos afectaría laboralmente. Como si no fuese poco, los regidores propietarios tomaron otro acuerdo de pasar ambas sesiones extraordinarias a las 4 de la tarde, sin importar que ya habíamos hecho el conocimiento, que no podíamos asistir en ese horario. Como acto de que nos tomen en cuenta todos los suplentes y síndicos, procedimos a renunciar de todas las comisiones especiales, excepto de una, para que ellos hicieran conciencia de que un Concejo no es conformado solo por cinco regidores propietarios. A finales de enero de 2025, un regidor propietario hizo una moción para pasar las extraordinarias a las seis de la tarde, porque sería mejor para que nuestro cantón pudiera asistir o ver las transmisiones en vivo, por lo que los otros cuatro regidores indicaron que iban a esperar a febrero a que el regidor Johan Córdoba, propietario del Partido Unidos Podemos, le definieran su jornada laboral, ya que él es la única persona de todo el Concejo que trabaja de noche. Llegado febrero, yo, Cinthya Gamboa Noguera, hago la consulta de cómo van a quedar las sesiones extraordinarias de ahora en adelante. Y lo que se me indica en la sesión municipal ordinaria número 06-2025, es que debemos esperar más porque el regidor Córdoba no sabe si va a poder asistir por horario, por lo que mi persona manifiesta que si todo un Concejo municipal depende de solo una persona. Para eso están los suplentes. Cabe resaltar que ya en sesiones extraordinarias pasadas, las cuales se realizaban a las 4 de la tarde, faltaban la mitad del Concejo en general y que habían habido ocasiones que hasta los mismos propietarios llegaron a faltar, teniendo que tomar en su lugar dos suplentes y quedando uno sin suplir. Esto debido hasta que a ellos mismos se les dificultaba el horario de vez en cuando. Nos topamos con la sorpresa de que para la sesión ordinaria número 07-2025, el regidor Gilberto Sequeira del



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



Partido Político de Liberación Nacional hace una moción para pasar las sesiones ordinarias y extraordinarias a las 3 de la tarde violentando aún más nuestros derechos, ya que si antes se nos dificultaba ir a las 4 de la tarde, a las 3 es casi imposible. Y hasta nuestro mismo cantón se le va a dificultar ver las transmisiones en vivo, ya que por trabajo casi nadie ha salido en ese horario. El motivo que ellos brindaron es que se les dificulta ir a las 6 de la tarde, pero debemos tomar en cuenta... que ellos ya nos habían manifestado en ocasiones anteriores que no tenían ningún inconveniente en el horario, ya que dos regidores propietarios son pensionados, dos son dueños de su propia empresa, quedando únicamente el regidor Córdoba como empleado público del MEP con una jornada laboral después de las 5 y 30. Se les hizo saber que no estábamos de acuerdo con ese horario. Incluso algunos manifestaron que iban a renunciar, pero tampoco les importó. No están tomando en cuenta que cuando toque hacer juramentaciones de las escuelas o cuando un comité pide audiencia, se les va a dificultar por asistir a la juramentación por su horario laboral. Por favor solicitamos que revisen el caso y que sea pasado a la Contraloría, Procuraduría y al Tribunal Supremo de Elecciones. El documento lo presento yo como regidora suplente y que fui electa popularmente y el pueblo me eligió para que los representara, así como a los otros compañeros, regidores suplentes, síndicos y concejales, los que tenemos derecho a hacer valer todos los derechos de todo el pueblo. Lastimosamente, como solo cinco regidores propietarios votan, se cree en todo el Concejo Municipal. Algunos de los otros compañeros firmarán el documento de apoyo al mismo, cualquier notificación solicito, lo hagan por medio de mi correo electrónico. Agradecemos de antemano el apoyo y que no sea violento en nuestros derechos. Se despide cordialmente Cinthya Gamboa Noguera, regidora suplente. Y con esto quiero concluir con unas palabras. Nos quieren callar. Las consultas y las preguntas no son malas. A lo mejor las mismas preguntas y las mismas consultas que tengo yo las tienen ustedes en sus hogares. Amigos coligalleros, Cantón de Abangares, no nos quedemos callados y alcemos nuestra voz, una sesión a las 3 de la tarde nos hace imposible ver ya que todos trabajamos. Los coligalleros salen alrededor de las 5, 5:30, el sector público y privado también. Muchas madres a las 3 de la tarde están yendo a recoger a sus hijos a las escuelas o a hacer mandados. Si bien es claro, estos cinco regidores propietarios están a la cabeza es porque todos votamos por ellos, pero también votamos por un equipo de trabajo completo, para que entre todos se pueda discutir y tomar las mejores decisiones para nuestro cantón. La única forma que el pueblo de Abangares tiene de darse cuenta de las cosas es a través de las sesiones en vivo, donde pueden hacer sus consultas, donde pueden hacer sus comentarios en vivo. Se han preguntado por qué una UNCADA, una Asociación de Desarrollo, una ASADA sesiona y da audiencia siempre después de las seis de la tarde. Esto es para no afectar la jornada laboral y que nuestro pueblo y las personas que tienen que asistir y que tienen que aclarar sus dudas puedan ir. Así que yo los insto a que no nos dejemos violentar nuestros derechos. Y que nos hagamos escuchar. Gracias.”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



El Jua C. Barrios
18 febrero 2025
7:30 pm



Las Juntas 18 de febrero del 2025

SRS CONCEJO MUNICIPAL

ESTIMADOS SEÑORES

Buenas Tardes.

Mi nombre es Cinthia Gamboa Noguera cédula 603680493, casada una vez, vecina de Matapalo de Abangares, Administradora de Empresas, actual regidora Suplente por el Partido Unidos Podemos, fue electa por nuestro cantón al igual que todos mis compañeros.

Estimados señores, con el respeto que me merecen presento formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo CMA-060-2025, tomado en la sesión ordinaria 07-2025, capítulo IX artículo 1, celebrada el 11 de febrero del año dos mil veinticinco, lo que hago por las siguientes razones.

Desde un inicio en el concejo los Regidores Propietarios nos han dejado claro que no le importa nuestra opinión y que ellos son los que toman las decisiones de todo, siempre han violentado nuestros derechos al tratar de callarnos de una u otro forma y al igual que ellos fuimos electos en elección popular.

Las sesiones de nuestro concejo municipal toda una vida se han realizado a las 6 pm por el bienestar de todo un cantón, ya que todos trabajan en el sector público y privado y lo normal es que se salga de jornada laboral a las 5 pm.

Los regidores propietarios tomaron un acuerdo de llevar las sesiones ordinarias a las 6 pm como siempre han sido y las extraordinarias las pasaron 1 a las 5 pm y otra a las 4 pm para ser equitativos ya que suplentes y síndicos manifestamos la molestia de no poder asistir en un horario menor por nuestras jornadas laborales, cuando todos comenzamos el proceso de política conocíamos bien que el horario era a las 6 pm por ende no nos afectaría laboralmente; Como si no fuese poco los regidores propietarios tomaron otro acuerdo de pasar ambas sesiones extraordinarias a las 4 pm sin importar que ya habíamos hecho de conocimiento que no podríamos asistir en ese horario, como acto de que nos tomen en cuenta todos los suplentes y síndicos procedimos a renunciar de todas las comisiones especiales excepto de 1, para que ellos hicieran conciencia de que un concejo no es solo conformado por 5 regidores propietarios.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



A finales de enero 2025 un regidor propietario hizo una moción para pasar las extraordinarias a las 6 pm por que sería mejor para que nuestro cantón pudiera asistir o ver las transmisiones en vivo, por lo que los otros 4 regidores indican que van a esperar hasta febrero a que el regidor Johan Córdoba regidor propietario del Partido Político de Unidos podemos le definieran su jornada laboral ya que él es la única persona de todo el concejo que trabaja de noche.

Llegado febrero yo Cinthia Gamboa Noguera hago la consulta de como van a quedar las sesiones extraordinarias de ahora en adelante y lo que se me indica en la sesión municipal Ordinaria numero 06-2025 es que debemos esperar mas por que al regidor Córdoba no sabe si va a poder asistir por horario por lo que mi persona manifiesta que si todo un concejo municipal depende de solo 1 persona, que para eso están los suplentes.

Cabe resaltar que ya en sesiones extraordinarias pasadas las cuales se realizaban a las 4 pm faltaban la mitad del concejo en general y que había habido ocasiones que hasta los mismos propietarios llegaron a faltar, teniendo que tomar su lugar 2 suplentes y quedando 1 sin suplir, esto debido a que hasta ellos mismos se les dificultaba el horario de vez en cuando.

Nos topamos con la sorpresa de que para la sesión Ordinaria numero 07-2025 el Regidor Gilberto Sequeira del partido político de Liberación Nacional hace una moción para pasar las sesiones Ordinarias y Extraordinarias para las 3 pm violentando aun mas nuestros derechos ya que si antes se nos dificultaba ir a las 4 pm, a las 3 pm es casi imposible y hasta nuestro mismo cantón se le va a dificultar ver las transmisiones en vivo ya que por trabajo casi nadie ha salido en ese horario, el motivo que ellos brindaron es que se les dificulta ir a las 6 pm pero debemos tomar en cuenta en que ellos ya nos habían manifestado en ocasiones anteriores que no tenían ningún inconveniente en el horario ya que 2 regidores propietarios son Pensionados y los otros 2 son dueños de su propia empresa, quedando únicamente el Regidor Córdoba como empleado Publico del MEP con una jornada laboral después de las 5:30 pm.

Se les hizo saber que no estábamos de acuerdo con ese horario, incluso algunos manifestaron que iban a renunciar, pero tampoco les importo.

No están tomando en cuenta cuando toque hacer juramentaciones de las escuelas, o cuando un comité pida audiencia les va a sé muy difícil asistir por el horario laboral.

Por favor solicitamos que revisen el caso y que sea pasado a la contraloría, procuraduría y al Tribunal Supremo de Elecciones.

El documento lo presento yo como regidora suplente y que fui electa popularmente, y el pueblo me eligió para que los representara, así como los otros compañeros regidores suplentes, síndicos y concejales, los que tenemos derecho a hacer valer



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



los derechos de todo el pueblo, lastimosamente como solo 5 regidores propietarios votan, se creen todo el concejo Municipal, algunos otros compañeros firmaran el documento en apoyo al mismo.

Cualquier notificación solicito se me realice al correonogueracynthia@outlook.es

Agradecemos de ante mano el apoyo a que no violenten nuestros derechos.

Se despiden muy cordialmente:

Cynthia Gamboa Noguera

Cynthia Gamboa Noguera

cedula

Regidora Suplente

C,c Tribunal Supremo de Elecciones

6324 CUS

Sindico

Epais 5 171969 Suplente Sindico

Serge Vindas Fernandez

Sindico Dis #2

8077967 Regidora suplente

Quien preside indica "¿Ya doña Cinthya?, ¿algo más? ¿alguien tiene algún comentario? ¿otro asunto vario o qué? Adelante don Jimmy"

Artículo 3. El regidor Jimmy Hong expresa "Buenas noches, Jimmy Hong, nosotros como regidores suplentes o regidores síndicos somos la voz del pueblo, entonces yo traigo hoy una queja de un vecino de Valle del Río que me indica qué puede hacer el Concejo Municipal o la Municipalidad para evitar el consumo de licor en vía pública. En específico en la parada de autobuses que está ahí frente a un supermercado. Ese súper vende licor y los muchachos a ciertas horas ingieren el licor ahí. También me dicen que además de licor, a ciertas horas, otra cosa, ok. Entonces, quiero hacer la consulta tal vez a don Javier o igual Fuerza Pública



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



también o el compañero licenciado de que si se puede hacer algún recordatorio de la ley de patentes a los dueños y que si existe algún proceso administrativo que se puede llevar a cabo, diay para evitar este tipo de prácticas diay que se está echando a perder la juventud del cantón. Muchas gracias.” Quien preside consulta “¿Quién desea contestar? Señor comandante, quiere decir...” El Capitán Max Apú, expresa “Muy buenas noches, señor Alcalde, señor Presidente del Concejo Municipal, Regidores, Síndicos, Anita, hello. Bueno, qué dicha que tocó el tema, esa parada de me tiene loco. Y nosotros tenemos ahí un grupo de seguridad comunitaria que efectivamente se llama así, Valle del Río. Nosotros constantemente estamos pasando, se decomisa el licor, porque ese es el procedimiento. Ahora los muchachos están haciendo partes policiales, yo le había pasado a don Johan y a algunos regidores el reglamento municipal, porque si bien es cierto, Fuerza Pública hace el parte policial, quien es el encargado de ejecutar y poner multa son ustedes, me parecería muy bien, porque esto es una práctica en todo el cantón, en San Rafael se quejan mucho también de la ingesta de licor en las afueras de los supermercados. Lo curioso es que Fuerza Pública no le puede hacer el parte policial al local comercial. Eso sí se lo pueden hacer ustedes. Entonces lo que vamos a hacer, y yo estoy generando partes policiales, y se los voy a hacer llegar a ustedes, porque al fin y al cabo es la alcaldía, digo la alcaldía como municipio, quien tiene que poner a trabajar ese pequeño procedimiento, es muy engorroso, voy a hablar en general, porque muy pocas municipalidades a nivel nacional lo tienen reglamentado. Municipalidades tan cargas como la de Belén no han podido, aún así, como una municipalidad como la de Belén, una municipalidad como Escazú, que son tan cargas, porque tiene muchos vacíos la ley, qué dicha que tocó el tema, porque yo sí me gustaría que ustedes como municipalidad hablaran con los dos supermercados que están ahí. Ahí hay dos, en esa parada. Uno en específico está en alcahueta, disculpen el término, que les da la corriente a los muchachos para que conecten el play. Y para mí es muy difícil, yo no puedo mantener una unidad ahí, ni siquiera una parejita, yo últimamente, junto con Valle del Río, ellos en el chat interno de la comunidad organizada, me ponen, vean, ya están tomando licor, yo envío la unidad, se hace el decomiso, o cuando ven la patrulla salen corriendo, porque esa es la verdad, en esa estira y encoge, a veces yo puedo. Pero cuando la operatividad está muy pegadita, que digo yo, fines de semana, se me hace muy difícil. Yo hablo con don José, que tengo mucha comunicación con ellos. Pero a veces se me hace muy, muy difícil, igual con San Rafael. Subir a una unidad hasta allá para correr a los muchachos del súper que están tomando licor afuera me es muy difícil. Yo abogaré más porque el comercio sea responsable con su propio cantón, porque al fin y al cabo lo que siempre nos dicen es ya están afuera, yo ya vendí pero le siguen vendiendo y están en las afueras. Veá, esa parada se presta para mucho y hacemos muchos decomisos también de pequeñas cantidades de marihuana, específicamente cigarrillos o puchos, porque se presta para muchas cosas. Pero si el comerciante, para finalizar, si el comerciante le dice a los jóvenes, yo les vendo, pero no tomen aquí, por favor, el asunto se minimizaría. Ahora resulta que en el súper de la par, que no han tenido la oportunidad de hablar con el dueño o el representante legal de ese súper, sacan hasta una parrilla de carne asada. No, no, es que se arma todo un carnaval y los ciudadanos tienen la razón de quejarse, porque o van a coger el bus y ese olor a marihuana o ese olor a licor, los muchachos, es insoportable, es insostenible, yo los entiendo y yo hago lo que puedo policialmente constantemente se está yendo. De



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



hecho, cada vez que salgo o entro del cantón a hacer alguna gestión, paso a la parada. Porque yo sé que va a haber algún muchacho. ¿Qué es lo que hacen? Y qué he dicha que el público está viendo la sesión. ¿Qué es lo que hacen? Ya no tienen cervezas. Ahora tienen vasos. Ahora tienen termos, antes sacaban el litro, se les decomisaba el litro, se les quitaba. No, ahora lo tienen en picheles. No, es que son, se ponen creativos y yo no puedo hacer nada. Porque con los muchachos yo les he dicho, si hay cerveza, si hay licor, expeditamente se decomisa. Pero yo no le puedo botar a usted un fresco. Es más, me resulta más sencillo que lo que vamos a hacer últimamente, o en estos días, aplicar la ley de tabaco. Me es más sencillo aplicar la ley de tabaco que... que quien la ejecuta es salud, ¿verdad? No es Fuerza Pública, nosotros generamos el parte y salud es quien la ejecuta. Yo creo que voy a terminar haciendo eso, en vez de la ingesta de licor. Porque si ustedes no reglamentan el asunto, no vamos a llegar a ningún lado. Tal vez el licenciado pueda darle asesoría al Concejo de cómo se puede proceder. Es un poco complicado, pero no quiere decir que no se pueda” Quien preside expresa “Muchas gracias. ¿Quién quiere comentar algo más? Jose, *ininteligible*” El señor Jose Acosta, expresa “Buenas noches a todos. Bueno, efectivamente habría que hacer todos los procedimientos administrativos necesarios, incluido pues las notificaciones a estos patentados para ver si de verdad están infringiendo la ley de patentes municipales. Eso es lo primero que hay que hacer, entonces instruir al alcalde municipal para que haga... los trámites administrativos respectivos para las gestiones que haya que hacer ante los patentados, ¿verdad? En el caso de que ellos estén incumpliendo la ley de patentes.” El Cap. Max Apú expresa “Es que no la incumplen, ustedes le otorgan una patente para venta de minisúper o venta de licores y él la vende, parte sin novedad, le toca a Fuerza Pública hacer el parte policial que se lo remite a ustedes. Pero el patentado no está incumpliendo. Si tomaran dentro del local comercial, sí incumplí. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que muy descaradamente, perdonen los términos, porque a veces uno está descansado, descaradamente lo que dicen, está afuera. Yo ya lo vendí, no está en mi local comercial. Entonces, cuando yo abogo por la responsabilidad ante un cantón, ante la vecindad, ante los vecinos, pues, chicas, ustedes saben que los muchachos fuman y toman en la parada para que le siguen vendiendo. Por eso yo abogo al comerciante. Porque cuando usted lea el reglamento, no van a incumplir, ellos no están incumpliendo. Pero yo lo veo más por la moralidad, por la normalidad de los vecinos” Quien preside indica “Adelante, Jimmy” El regidor Hong expresa “Ese reglamento... es local, o sea, es municipal, ¿se puede modificar?” Licenciado Acosta responde “Sí, todos los reglamentos que son competencia de la municipalidad se pueden modificar, efectivamente.” El regidor Hing comenta “Entonces, no estaría tan mala la idea, ¿cierto? O sea, que haya un proceso de apercibimiento local por venta con las partes policiales, o sea, que por lo menos ya es algo que tenemos. Y decirle vea aquí un parte policial de que los muchachos están ingiriendo licor que compraron en su local, a la tercera va a multa o a la cuarta, no sé, pero si el reglamento es modificable, pues no está de más pensar en hacerlo, ¿cierto?” El Lic. Acosta responde “Sí, no, efectivamente, pero como le digo, tiene que existir la norma, tiene que estar contemplada, por ejemplo, la sanción, en ese caso, pues de una multa, para poderla aplicar. Si no, tendría que, pues... partirse del hecho de que hay que hacer la modificación ya sea en el reglamento, ¿verdad? En ese caso.” El Alcalde Municipal expresa “Bueno, yo quiero hacer varias, algunas aclaraciones, en San Rafael estuvimos reuniendo con el Director



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



Regional, ¿recuerdan? Y él nos comunicó a nosotros que era tan complicado, no solamente aquí, sino en todo el país. La ley es totalmente abierta, o sea la patente, ellos pueden vender la cerveza que quieran, están autorizados y lo único que lo joden un poquito es que ellos tomen adentro, nunca van a tomar. Es un tema que tenemos no solamente en San Rafael, sino en varios lugares. Es un tema que realmente tenemos que tocarlo en conjunto, la alcaldía junto con los oficiales y buscar la legalidad de lo que procede en este caso. Ya le digo, eso no es fácil. Nos comentaba también el Director que si ellos hacían tres partes o cuatro partes y nos lo entregaban a nosotros, nosotros con esas partes podíamos ir y conversar un poco con el dueño del super y hasta hacer algún tipo de gestión, digamos, algún tipo de proceso, pero no hay claridad jurídica en eso. Es un tema que se las trae y que lo tenemos acá. Hay que verlo. Yo pienso que deberíamos, juntos, hacer una comisión o algo, no sé, para poder valorar acciones y procesos, a ver qué pasa. Pero no es así de fácil.” Quien preside expresa “¿Listo? Sí, doña Lidieth, quiero hacer una pregunta porque se me viene que tal vez el reglamento nos dice que sí se multa al dueño del supermercado cuando están tomando dentro del licor, pero me parece a mí, que me corrija don Max, si las personas toman en la vía pública, ¿hay una sanción o no?” El Cap. Apú responde: “Es que la ingesta en vía pública, ni siquiera llega contravención. Con eso se los pongo, para que aquí el abogado tenga un panorama. Ningún contravencional nos recibe partes policiales por ingesta en vía pública, entonces, amarramos con el reglamento municipal, es lo que más podemos hacer, amarrar con el reglamento municipal para ver si la municipalidad en algún momento puede ejecutar la sanción que normalmente es pecunaria, que es de dinero. Yo quiero que entiendan esto, ¿verdad? No es ni delito, ni es contravencional. Ahí nosotros, como Fuerza Pública, estamos amarrados. ¿Cómo tratamos en todo el país? es con las municipalidades cuando hay un apoyo de la alcaldía. Por eso me da una gracia, si puedo ampliar. Vean, en este país es multado el fumado en parques, en paradas lugares donde haya mucha gente. Pero si usted fuma marihuana ahí en el parque, nada más le hago el decomiso, es que Costa Rica está un poquito loco. Y la gente cuando llega y dicen, y utilizan estas palabras, ah, es que Fuerza Pública no hace nada. Bueno, no, no es que no hagamos nada. Estamos en un marco jurídico y es lo que hay que respetar. Si las personas no conocen las leyes y reglamentos de este país, por ahí es donde vamos mal. Porque mucha gente dice, por ejemplo, llegamos a la parada, vea esa parada es de todos los días, qué he dicha que tocó el tema. Es de todos los días. Y ellos tienen razón. Llega la policía, les hace el decomiso, les esconden las cosas, salen corriendo, lo que sea. Y nos vamos. Al ratito, vean, han pasado cinco, diez minutos y otra vez. Otra vez están los muchachos. Y ese chat a veces yo lo silencio, porque es muy insistente. Y el término que utilizan los costarricenses, porque somos muy ticos en eso, es la policía no sirve para nada. Y desgraciadamente no es así, es que estamos en un país muy legalista, hay que respetar los derechos humanos también y hay que respetar a la gente. Yo le digo a los muchachos que se cuiden mucho porque al fin y al cabo, tanta la insistidera y tanta la cosa que más bien pueden salir denunciados también. Entonces hay que llevar las cosas ahí con calma. Pero hay que entrarle. de qué hay que entrarle. Hay que entrarle. Porque es una queja de la población. Y yo entraría y repito. El comerciante tiene que importar su granito de arena.” Quien preside expresa “una pregunta, es curiosidad. Entonces quiere decir que en vía pública uno puede hacer lo que quiera con el licor. O sea, yo me paro al frente de la calle aquí, ahí, me traigo



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



cinco amigos y abro un montón de botellas de whisky y puedo empezar a tomar ahí libremente sin que nadie me pueda decir nada.” El Cap. Apú expresa “Usted lo puede hacer. Pero yo sí le puedo decomisar el licor. Eso sí se lo puedo hacer.” Quien preside expresa “Era mi pregunta.” El Cap. Apú “Sí, usted lo puede hacer. No es contravencional, no es un delito. O sea, por eso yo no lo voy a llevar a la delegación policial. Eso no va a pasar. Y eso pasa, por ejemplo, todos los fines de semana con los partidos. Si ustedes ven la cancha, el costado, sería el costado norte. No, el otro. Donde está la pulpería y la licorera, costado sur, eso es una cantina a cielo abierto. Soy honesto, es una cantina a cielo abierto. Si yo empezara a hacer el decomiso, no doy con el trabajo importante que requiere el cantón, que son los delitos contra la propiedad, los delitos contra la vida. Entonces ahí, salomónicamente, dependiendo la cantidad de personal, yo molesto o no molesto. Cuando son jóvenes y niños... cuando está la escuelita, por ejemplo, muy relax, muy calmado. Llegan los papás, las mamás, todo muy bonito. Cuando son partidos de grandes es cuando hay problema. Y a veces sopesamos la operatividad. ¿Me meto con eso o no me meto con eso? Porque yo no voy a perder una unidad, que es la única que tenemos a veces, y la que está en Colorado. Bueno, miren qué dicha. Tenemos dos meses desde que llegaron esos muchachos de tener tres unidades diarias. Estoy tan contento. Solo me falta llorar casi. Sí, porque ya no halo la de Colorado. La de Colorado pasa más tiempo. ¿Dónde están mis amigos de Colorado? Pasa más tiempo allá y mantenemos dos unidades aquí. Con la llegada de esos muchachos, operativamente se me han resuelto muchas cosas. En resumen, abogamos a que la ciudadanía también ponga de su parte, hay grupos muy bonitos, y digo grupos muy bonitos, que yo sé que están consumiendo, pero abren la cajuela, se sirven unos vasitos, están tranquilos, como personas normales, como personas ciudadanas que respetan la ley. Normalmente son los chicos los que se ponen un poco locos la verdad” Quien preside expresa “Bien, ¿alguien más sobre este tema? ¿Algún otro asunto? Ah, perdón, don Javier, usted tenía la palabra.” El Alcalde expresa “Yo creo que el tema llegó a la mesa y es importante tomar algunas decisiones, mínimo. Digo yo, hay que formar una comisión para que empiece a investigar, a buscar cuál es la forma que podemos abordar este tema. Bueno, yo le consultaba al doctor que si había posibilidad de traer a la Fiscal General de Cañas, no sé, a ver qué nos da, qué idea nos da, a ver hasta dónde podemos llegar con ello, o, y nosotros acá con los oficiales de acá a formar una comisión para estudiar un poco si hay reglamento acá porque no sé honestamente si hay ese tipo de reglamento voy a investigarlo, voy a revisarlo y empezar a ver qué podemos hacer pero yo creo que no puede quedar en el aire yo creo que ya hay que ver cómo le ponemos coto a este tema, no sé si estás de acuerdo” Quien preside expresa “Entonces, ¿quieres proponer alguna moción para formar una comisión o que lo analicemos?” El Alcalde expresa “Eso es lo que yo creo para que no quede en el aire, me parece, pero no sé si hay otra solución” Quien preside expresa “Es sobre esto, ¿verdad? Dale.” El síndico Cristian Cruz expresa “bueno, buenas noches, Cristian Cruz. Bueno, tenemos una comisión de seguridad, don Javier, para eso ya y el 6 de marzo viene el Viceministro de nuevo. En esta nueva convocatoria que tenemos vienen otros actores como Tránsito, viene también la Fiscalía, el Director Regional del MEP. Entonces, creo que en todo esto podríamos abocar esto y ponerle un poquito más a la mesa de trabajo que tenemos, que llevamos varias cosas en estas últimas jornadas que hemos tenido trabajando para mejorar la seguridad del cantón. Podríamos incluir en esta agenda también este tema de estos



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



supermercados y revisar todo esto, a ver cómo podemos hacer y hablar con Fiscalía, que doña Valeska también está invitada para esta reunión que tenemos el 6 de marzo, que será aquí siempre” Quien preside expresa “Muy bien, muchas gracias. Sí, Apú” El Cap. Apú aporta “Les acabo de pasar el reglamento de Abangares, donde va incluido la cuestión del licor. A la comisión, si gusta, Cristian, usted lo comparte con los demás regidores, si es tan amable. Anita, usted está ahí también en esa comisión, ¿verdad? ¿No está en esa comisión? Se la pueden pasar a Anita, si son tan amables.” Quien preside expresa “don Javier entonces, ¿quiere proceder a formar la comisión? Yo creo que ya está, ahí está. Claro, que lo asuman ustedes, ¿verdad? Perfecto. Entonces, si no hay otro asunto vario, seguimos con los dictámenes de comisiones. ¿Alguien tiene algo? No.

CAPÍTULO VIII

Dictamen de comisión

Artículo 1. Quien preside indica “Bueno, aquí hay un dictamen que pasó la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno, dice CENAI, Diciembre 25-01-21-CM, considerando que la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Abangares ha venido desarrollando el proceso conforme al cronograma oficialmente aprobado, que el Departamento de Proveeduría ha solicitado una ampliación del plazo de publicación de la convocatoria, proponiendo un periodo de dos meses en lugar de los 15 días que originalmente se estipularon. Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar una mayor difusión y participación de potenciales candidatos, asegurando un proceso de selección más amplio y transparente. Que la Comisión considera pertinente la solicitud del Departamento de Proveeduría, dicho que contribuirá a mayor competitividad y calidad de las postulaciones. Por tanto, esta comisión especial dicta el siguiente acuerdo. Se aprueba la modificación del cronograma del proceso de selección del auditor interno, ampliando el periodo de publicación de la convocatoria en dos meses. Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que comuniquen esta modificación a las instancias correspondientes y se proceda conforme a lo establecido en la normativa aplicable. Se mantiene el compromiso de la Comisión de llevar adelante el proceso de selección con los principios de transparencia, equidad y legalidad. Se adjunta el cronograma para ser aprobado, Atentamente, Carlos Córdoba, presidente, Gerardo Cruz, secretario. Y nada más. entonces esto nada más para que lo reciba, Ana. Es un informe, Ana ¿eh? Aprobar el calendario. ¿ok, quieren que lea el calendario? Lea el usted, Anita, por fa, es que no traje los anteojos”. La secretaria del Concejo Municipal expresa “Dice, cronograma actividad 2025, concurso Auditor Interno, Concejo Municipal de Abangares, cronograma de actividades, actividad, fecha y observaciones. Actividad aprobación del cartel y nuevo cronograma de actividad del concurso público del 28 al 31 de enero y enviar acuerdo con actualización a la Contraloría. Plazo brindado por la proveeduría institucional para el proceso de contratación administrativa para la publicación del concurso en el periódico de circulación nacional del 31 de enero al 27 de marzo. Plazo institucional para procesos de contratación administrativa. Divulgación del concurso público y periodo de recepción de ofertas del 28 de marzo al 7 de



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



abril. Se revisión la selección de ofertas del 7 al 11 de abril. Observaciones, la Secretaria del Concejo Municipal completa la matriz de oferentes proporcionada por la Unión Nacional de Gobernadores Locales. Actividad, convocatoria, pruebas y entrevistas de oferentes que cumplen con requisitos de admisibilidad. Fecha 11 de abril. Observaciones, la Secretaria del Concejo Municipal realiza la convocatoria de oferentes a prueba y entrevista. Actividad, tiempo de preparación de los oferentes para pruebas técnicas del 10 de abril. Fecha del 14 al 18 de abril. Actividad, realización de prueba y entrevista fecha 22 de abril. Observaciones, se realizará prueba escrita y entrevista el mismo día por parte de los asesores de la Unión Nacional de Gobernadores Locales. Actividad, informe de resultados con terna o nómina. Fecha del 23 al 28 de abril. Observaciones, asesor de la Unión Nacional de Gobernadores Locales remitirá el resultado del concurso. Actividad, aprobación de resultados del concurso y nombramiento por el Concejo Municipal del 29 de abril al 2 de mayo. Actividad, comunicar resultados de participantes y periodo de apelación de fecha del 5 al 9 de mayo. Observaciones, la Secretaria del Concejo remite vía correo electrónico a los participantes del concurso la nota final y la posición que obtuvo e indica plazo de tres días para apelación. Actividad, envío de acuerdo al Concejo para la aprobación de la Contraloría General de la República del 12 al 16 de mayo, la Secretaria del Concejo Municipal, observaciones, la Secretaria del Concejo Municipal remite a la Contraloría en acuerdo con la terna resultante del concurso para su aprobación. Actividad, nombramiento al auditor, fecha del 26 al 30 de mayo, observaciones, plazo aproximado que dependerá de recibir la aprobación por parte de la Contraloría.” Quien preside indica “Gracias, Ana. Bien, entonces, ¿se somete a votación la dispensa de trámite de comisión? ¿Tiene algún comentario?” La regidora Cinthya Gamboa expresa “Sí, señor” Quien preside responde “Adelante” La regidora Gamboa “Tengo una duda en cuanto al punto donde dice actividad, revisión y selección de ofertas del 7 al 11 de abril. En observaciones dice, la secretaria del Concejo Municipal completa la matriz de oferentes proporcionada por la UNGL. ¿Esto no es competencia de Recursos Humanos?” Quien preside responde “La UNGL tiene un programa que ayuda a las municipalidades en estos procesos. Y nosotros desde el principio, antes de iniciar, hicimos el acuerdo con la UNGL para poder llevar este procedimiento. Entonces, así es como está establecido” La regidora Gamboa expresa “Igual me queda la duda. Sí, hay un convenio que se hizo. Yo recuerdo desde un inicio cuando se trató el tema. Y que dijimos que íbamos a tratar de hacer las cosas despacio para que no nos reboten nada. Entonces, la pregunta es esa. O sea, ahí dice que la secretaria es la que la tiene que hacer, la matriz. Cuando esto es meramente de recursos humanos o la secretaria está capacitada para hacer esta matriz, ¿tenemos ese conocimiento o la vamos a tirar así al agua y le vamos a recargar las funciones?” Quien preside expresa “No, Cinthya, todo eso se va a hacer de la mano con Recursos Humanos y con la UNGL. Ana, lo que tiene que hacer es poner junto todo para poder pasarlo en la forma que debe darse, definitivamente.” La regidora Gamboa expresa “Perfecto, muchas gracias” Quien preside indica “Muy bien.” El regidor Alay Alfaro “yo quería hacer un comentario respecto a ese tema. Se da un acuerdo, el 034-2025, de la sesión ordinaria número 05-2025, capítulo 7, artículo 9, en donde se solicitaba al alcalde, al alcalde municipal autorizar a la parte de recursos humanos poder, darle la potestad a ellos para que en este caso, si Johan, que fue nombrado por el Concejo Municipal para proceder con esta contratación, con todos los



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



movimientos y cumplir con el cronograma establecido, pudiera él ir al Departamento de Recursos Humanos y poder obtener la información requerida para cumplir con todos estos procesos en tiempos. Yo no sé en realidad si Javier dio esa orden, porque también no es que Johan, sólo por ser autorizado por el Concejo Municipal para proceder en este caso, él tiene la potestad para poder, digamos, al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad y poder solicitar directamente la información que se requiere para cumplir con este proceso, obviamente, el jefe inmediato de las personas que están en Recursos Humanos es Javier como Alcalde. Entonces, Javier debe de autorizar al Departamento de Recursos Humanos con un escrito, que ellos tengan un respaldo documental para que ellos puedan proceder a brindar la información, en este caso al encargado de llevar este proceso. Eso se acordó con la finalidad de no atrasar dicho proceso y de no entorpecer también las funciones o la calendarización que se había presentado para este fin. Entonces, es muy importante saber si Javier como alcalde dio esa orden a los subalternos, en este caso al Departamento de Recursos Humanos, para que la persona encargada de solicitar información respecto a esto pueda llegar, digamos, y ellos, el Departamento de Recursos Humanos, tenga toda la potestad o la autorización de acuerdo al nivel jerárquico establecido, para que no incumplan con ningún proceso legal en cuanto a suministrar esa información, ni pasarle por encima a la parte jerárquica institucional.” Quien preside indica “Muchas gracias, don Alay, don Javier, usted tiene la palabra” El Alcalde expresa “Gracias, Alay. Sí, más bien, bueno, es importante aclarar, ya la orden está... Dios no sé por qué usted está haciendo la consulta. Y se ha estado cooperando, además. No sé si ese proceso está aquí. Está acá. Por acuerdos y por... No voy a detallar, porque no es el punto. Yo lo... En el grupo estaba externando que en realidad tenemos que reunirnos los tres o cuatro personas involucradas para poder tomar decisiones y poder darle... el proceso, la inmediatez que necesita el proceso. Pero la orden al Recursos Humanos se dio y se está cooperando. Que han habido algunas dificultades, sí, las han habido, pero prácticamente más bien son por temas acá, por acuerdos y por ese tipo de cosas. Eso es lo que tenemos que solucionar para que el proceso siga. Ese es el punto. Gracias.” Quien preside consulta “¿Quién más? Jorge.” El síndico Jorge Vindas expresa “muchísimas gracias señor presidente, no, me parece que también es el tema que he tocado, don Alay, es como una aclaración, básicamente la nota enviada en documento recibido por don Johan, donde hace referencia a que hay personas que están involucradas, pero que no han facilitado tal vez la información y por tanto se ha trazado con documentos, me parece que eso es aclarar, si todo administrativamente fue dado el acorde, ¿por qué nos llega una nota con esos comentarios?, como que hubiera controversia” Quien preside expresa “¿De cuál nota te referís la que leí en informe?” El síndico Vindas responde “A la enviada por el regidor Johan en el informe correcto.” Quien preside indica “Aparentemente hubo algún atraso con algún documento que había que mandar a la Contraloría, pero como dice don Javier, un enredo interno no fue nada extraño, ni nada malo, ni nada de mala fe. Pero ya precisamente con estas dos notas que se están mandando hoy y con el informe de la comisión, donde ya se establece el calendario arreglado, ya quedaría todo claro Gracias. ¿Alguien más?” El Alcalde expresa “Recuerden que el proceso es del Concejo. Aquí lo que está pasando es que, por ejemplo, Recursos Humanos está apoyando en el proceso, pero el proceso es de acá. Entonces aquí es donde tenemos que resolver cualquier cosa” Quien preside señala “Jorge.” El síndico Vindas



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025

18 febrero 2025



expresa “Sí, muchas gracias, don Javier. Yo lo entiendo perfectamente. De hecho, si vamos un poco atrás, yo dije, yo en la sesión que se discutió el tema, yo fui el que dije que debíamos tomar en cuenta la parte administrativa porque necesitábamos insumos que don Javier nos autorizara. Eso lo dije yo. Entonces, por eso estoy diciendo en este momento que si ya se hizo, entonces no debería haber esas controversias” Quien preside indica “Excelente, así debería ser, pero la hay. De hecho, el haber cogido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales como asesoría era parte de ese deseo de que las cosas caminaran bien, pero desafortunadamente siempre hay problemas. Pero ahí vamos, ahí vamos. ¿Alguien más? ¿No hay más asuntos varios? ¿Cuál lo documento? Es que, no sé, licenciado, ¿hay que votar algo del cronograma? Sí, tenemos que votarlo. Pero me dice Ana que, bueno, me pregunta Ana que por qué no votamos la propuesta de la regidora Cinthya” La secretaria del Concejo expresa “No, disculpe, señor presidente, pero yo no dije eso. Yo estoy diciendo que no me quedó claro en qué terminó el punto en que la regidora presentó el documento, porque quedó truncado y yo como secretaria no puedo dejarlo truncado en el acta.” Quien preside responde “Bueno, no sé por qué quedó truncado, si es un documento que ella está presentando e inclusive está pidiendo que se haga un procedimiento legal, entonces hay que seguir con el procedimiento legal, quienes sean. Bueno, entonces eso es. diay, los recibimos y se pasará a los abogados y a todo lo que haya que hacer y se seguirá el proceso. Mientras tanto, el acuerdo que se tomó está vigente, ¿verdad? Eso sí queda claro. Y el proceso se iniciará como todos los procesos legales. Esto ya es un proceso legal que ella presentó y lo recibimos y le damos trámite. ok, perfecto. Y en cuanto al informe de la comisión, entonces vamos a someter a votación la dispensa de trámite de comisión. El informe se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. O sea, se aprueba el informe de la comisión de... Ah, el cronograma. Queda aprobado el cronograma, sí. Sí, bueno, es que aquí lo dice. Que queda aprobado el cronograma que la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno presentó a nuestro Concejo para poder continuar con el proceso. Entonces queda aprobado.” De esta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-065-2025**: “APROBAR EL CRONOGRAMA QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO PRESENTÓ A NUESTRO CONCEJO PARA PODER CONTINUAR CON EL PROCESO, DE LA SIGUIENTE FORMA:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL
AUDITOR INTERNO.

CENAI-DIC-25-01-01-CM

Considerando:

Que la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Abangares ha venido desarrollando el proceso conforme al cronograma inicialmente aprobado.

Que el Departamento de Proveeduría ha solicitado una ampliación del plazo de publicación de la convocatoria, proponiendo un periodo de dos meses en lugar de los quince días originalmente estipulados.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar una mayor difusión y participación de potenciales candidatos, asegurando un proceso de selección más amplio y transparente.

Que la Comisión considera pertinente la solicitud del Departamento de Proveeduría, dado que contribuirá a mejorar la competitividad y calidad de las postulaciones.

Por tanto, esta Comisión Especial dicta el siguiente acuerdo:

Se aprueba la modificación del cronograma del proceso de selección del Auditor Interno, ampliando el periodo de publicación de la convocatoria a dos meses.

Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique esta modificación a las instancias correspondientes y se proceda conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Se mantiene el compromiso de la Comisión en llevar adelante el proceso de selección con los principios de transparencia, equidad y legalidad.

P/D

Se adjunta cronograma para ser aprobado.

Carlos J. Córdoba G.

Presidente comisión

Gerardo Cruz R.

Secretario comisión.

CARLOS YOHAN
CORDOBA
GUZMAN
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS YOHAN
CORDOBA GUZMAN
(FIRMA)
Fecha: 2025.02.18
13:40:30 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2025 CONCURSO AUDITOR INTERNO CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES

CRONOGRAMA – ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Aprobación del cartel y el nuevo cronograma de actividades del concurso público	Del 28 al 31 de enero	Enviar acuerdo con actualización a la CGR
Plazo brindado por la Proveeduría Institucional para el proceso de contratación administrativa para la publicación del concurso en periódico de circulación nacional	Del 31 de enero al 27 de marzo	Plazo institucional para procesos de contratación administrativa
Divulgación del concurso público y periodo de recepción de ofertas	Del 28 de marzo al 7 de abril	
Revisión y selección de ofertas	Del 7 al 11 de abril	La secretaria del Concejo Municipal completa la Matriz de Oferentes proporcionada por la UNGL
Convocatoria a pruebas y entrevistas a oferentes que cumplen con requisitos de admisibilidad	11 de abril	La secretaria del Concejo Municipal realiza la convocatoria de oferentes a prueba y entrevista
Tiempo de preparación de los oferentes para pruebas técnicas	Del 14 al 18 de abril	
Realización de prueba y entrevista	22 de abril	Se realizará prueba escrita y entrevista el mismo día por parte de asesores de la UNGL
Informe de resultados con terna o nómina	Del 23 al 28 de abril	Asesor de la UNGL remitirá resultados del concurso
Aprobación de resultados del concurso y nombramiento por el Concejo Municipal	Del 29 de abril al 2 de mayo	
Comunicar resultados a participantes y periodo de apelación	Del 5 al 9 de mayo	La secretaria del Concejo Municipal remite vía correo electrónico a los participantes del concurso la nota final y la posición que obtuvo e indica el plazo de 3 días para apelaciones
Envío de acuerdo del Concejo para aprobación de la CGR	Del 12 al 16 de mayo	La secretaria del Concejo Municipal remite a la CGR el acuerdo con la terna resultante del concurso para su aprobación
Nombramiento del Auditor	Del 26 al 30 de mayo	Plazo aproximado, dependerá del recibido de aprobación por parte de la CGR



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 09-2025
18 febrero 2025



.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside indica “¿Alguien más? Vamos a ver. Entonces ya los dictámenes de convenciones están.

CAPÍTULO IX

Mociones

Artículo 1. Quien preside indica “¿Mociones? Yo creo que ya están todas. ¿Verdad? Sí, Jorge.” El síndico Jorge Vindas expresa “Me parece que una... no puedo poner una moción como tal porque no soy regidor, pero me parece que Gilberto puso un dedo en la llaga cuando dijo que una parte muy importante de la reparación del camino se quedó por fuera. Y que ya se estaba dando por terminado lo que don Javier dice que no se ha recibido. Mi pregunta es, ¿es posible que en los recursos que hay en el superávit se pueda contemplar ampliación de ese proyecto para terminarlo hasta el cruce?” El Alcalde responde “Sí, fue lo primero que comenté Jorge, que estábamos valorando la posibilidad de reforzarlo un poquito.” Quien preside indica “Jorge, nada más dejarte claro algo. Dijiste que vos no sos regidor y por lo tanto no puedes presentar mociones. Sí podés presentar mociones, solamente que te respalde algún regidor. Si puedes decir a alguno, voy a presentar una moción, usted me apoya. Y si te apoya él o más, la puedes presentar. Bueno. Ok, mociones no hay entonces.”

CAPÍTULO X

Cierre

Artículo 1. Quien preside indica “Bueno, entonces, siendo...las 7:36, Dios mío, ya yo, Las 7 y 36 de la noche damos por concluida la expresión extraordinaria del día de hoy, Ordinaria, perdón. Es que aquí dice extraordinaria”

Ana Cecilia Barrantes Bonilla

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Gerardo Cruz Rodríguez

Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente

